

BASES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA GASTOS DE TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO 2016

Por la presente convocatoria se inicia el procedimiento para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones que a continuación se expresan y cuyo contenido es el siguiente:

1. Exposición de motivos

El Estatuto de Autonomía de Aragón, según la reforma aprobada por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, incluye dentro del Capítulo II de su Título I, relativo a derechos y principios rectores, un mandato expreso en materia de bienestar y cohesión social: «Los poderes públicos de Aragón promoverán y garantizarán un Sistema Público de Servicios Sociales suficiente para la atención de personas y grupos, orientado al logro de su pleno desarrollo personal y social, así como especialmente a la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social.

Según la Ley 5/2009, de 30 de junio de Servicios Sociales de Aragón, en su artículo 10 se regula que el Sistema Público de Servicios Sociales está integrado por el conjunto de recursos, prestaciones, planes, programas, proyectos, equipamientos y equipos técnicos destinados a la atención social de la población, ya sean de titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de las entidades locales o de otras Administraciones. Además, se establece que la finalidad del Sistema es garantizar el acceso y uso de los recursos sociales en condiciones de igualdad, procurar formas de convivencia positiva para la realización personal y la autonomía y promover las condiciones personales y sociales para participar en la vida social, así como para favorecer la responsabilidad social. El artículo 13 define los servicios sociales generales como servicios públicos de carácter polivalente y comunitario, cuya organización y personal están al servicio de toda la población y que tienen por objeto favorecer el acceso a los recursos de los sistemas de bienestar social, generando alternativas a las carencias o limitaciones en la convivencia, favoreciendo la inclusión social y promoviendo la cooperación y solidaridad social en un determinado territorio.

La Comarca, en el ámbito de su territorio, es competente en las funciones y servicios en materia de Acción Social, en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización y demás normas que la hagan efectiva, y a través del Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos de Transferencia de cada una de las Comarcas, modificando el Decreto 377/2002, de 17 de diciembre, de transferencias a la Comarca de Los Monegros, del Gobierno de Aragón por el que se transfieren funciones y se traspasan servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarca. Entre las funciones y servicios que se transfieren, se encuentra la Prestación básica que tienen por objeto la realización de actuaciones específicas dirigidas a grupos en situación de riesgo, a sectores específicos de población y a problemáticas sociales concretas

para prevenir las causas que producen marginación, y para facilitar la integración social a individuos, familias, y grupos en situación de exclusión.

La Comarca de Los Monegros, en virtud de sus competencias y aplicando la Ley vigente en materia de Servicios Sociales, tiene implantado un Servicio de transporte social adaptado para acompañar y facilitar el acceso a personas en situación de dependencia a recursos sociales que por edad, enfermedad o situación social no cuentan con medios propios para desplazarse, así como que las personas con que convivan no puedan asumir dicha tarea o bien que, contando con medios propios y conviviendo con otras personas, no puedan utilizarlos, favoreciendo así su grado de relación e integración en el ámbito comunitario.

Este servicio tiene las plazas limitadas por la capacidad del vehículo disponible para ello y por la organización de las rutas establecidas y la Comarca tiene como objetivo apoyar mediante ayudas económicas los gastos generados por desplazamiento a este tipo de recursos para las personas en situación de dependencia que no pueden acceder al servicio comarcal actual.

La Comarca de Los Monegros aprobó en pleno del Consejo comarcal de fecha 18/07/2016 el Plan Estratégico de subvenciones 2016-2017 con el objetivo de perseguir la racionalización de la concesión de subvenciones, basándose en los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. En el artículo 9.A) se recoge la regulación de esta ayuda para el transporte para facilitar el acceso a recursos sociales.

2. Bases reguladoras

Créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas:

El crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria, con cargo a la aplicación presupuestaria 2310.48002, del presupuesto comarcal del ejercicio 2016 es 5.400,00 euros.

2.1 Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención:

Las ayudas serán destinadas a compensar los gastos derivados del desplazamiento, desde la localidad de residencia del beneficiario hasta la localidad del centro asistencial al que acude, mediante vehículo particular o taxi.

Estas ayudas pretenden responder a las solicitudes de transporte social adaptado para los ciudadanos en situación de dependencia de la Comarca de Los Monegros que no pueden acceder al Servicio de carácter comarcal por falta de plazas o por organización del mismo y así facilitar su acceso a recursos de carácter social y cubrir sus necesidades de atención.

El ámbito de utilización de las ayudas será para ciudadanos empadronados en los municipios de la Comarca de Los Monegros que accedan a recursos sociales, que estén dentro o fuera de la Comarca.

La persona beneficiaria de la ayuda es la persona en situación de dependencia, o su representante legal, en su caso.

2.2 Procedimiento de concesión:

Régimen de concurrencia competitiva.

2.3 Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

1.- Solo podrán beneficiarse de estas ayudas personas físicas que en la fecha de solicitud reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronado en algún municipio de la Comarca de Los Monegros.
- b) Tener reconocido el Grado de dependencia.
- c) Asistir a un centro de atención social fuera de su localidad.
- c) No tener en propiedad vehículo de tracción mecánica o, teniéndolo, no poseer carnet de conducir o, tener imposibilidad para la conducción.
- d) Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- e) La cantidad total recibida en concepto de ayudas y subvenciones para el mismo concepto, nunca deberá superar el coste del mismo.

2.4 Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

Órgano instructor: Comarca de Los Monegros

Órgano competente para resolver: Presidenta de la Comarca

Órgano instructor competente: La Comisión de Valoración será el órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas, que elevará propuesta de resolución al órgano competente para resolver. La comisión de valoración estará formada por: Presidenta: Consejera Comarcal de Acción Social, la Secretaria-Interventora de la Comarca o personal funcionario en quien delegue y la Directora del Centro de Servicios Sociales o persona en quien delegue.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento e informes que considere oportunos y realizar de oficio cuantas actuaciones de comprobación considere oportunas a efectos de llevar a cabo la evaluación de las solicitudes presentadas.

2.5 Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de un extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOPHU).

El plazo de presentación de las solicitudes por situación de dependencia sobrevenida permanecerá abierto desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado en el párrafo anterior hasta el 15 de diciembre.

2.6 Plazo de resolución y notificación.

El plazo de resolución por el órgano competente es de un mes, tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes presentadas en tiempo y forma y no resueltas expresamente dentro de dicho plazo, se entenderán desestimadas.

2.7 Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud.

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante o tarjeta de residencia del solicitante y del representante legal debidamente acreditado, en su caso.
- Certificado de empadronamiento familiar (incluyendo al beneficiario)
- Certificado del organismo público competente que acredite el grado de dependencia del solicitante de la ayuda.
- Fotocopia de la sentencia judicial de incapacitación del solicitante.
- Declaración responsable (Anexo I) de la persona en situación de dependencia o de la persona que ejerce su tutela o representación legal de encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: No disponer de vehículo propio; teniendo vehículo en propiedad, no poseer carnet de conducir; imposibilidad para la conducción, a pesar de tener vehículo propio y poseer carnet de conducir y tener dificultades para usar el transporte público, así como el tipo de vehículo utilizado.
- Certificado anual emitido por el Director/a del Centro asistencial donde se reflejen el número de días anuales de asistencia y el tipo de asistencia recibida (mensual, semanal o diaria).
- Presupuesto que justifique el coste del desplazamiento (Anexo II)
- En caso de realizar el desplazamiento mediante taxi privado, será necesario aportar presupuesto del mismo.
- Ficha de terceros. La solicitud y la ficha de terceros deberán ir firmadas por la misma persona, ya sea el beneficiario-solicitante o su representante legal.

2.8 Criterios de valoración de las solicitudes.

En caso de que el desplazamiento se realice con vehículo particular, se tomará como referencia la distancia entre la localidad de residencia del solicitante y la del centro asistencial al que acude, así como los días de atención, de acuerdo con las siguientes limitaciones:

- Transporte diario:

- a) Hasta 10 kms.: hasta 596,55 euros/año.
- c) Más de 10 kms. hasta 30 kms.: hasta 1.107,70 euros/año.
- d) Más de 30 kms.: hasta 1.704,43 euros/año.

- Transporte de fin de semana:

- a) Hasta 40 kms.: hasta 401,98 euros/año.
- b) Más de 40 kms.: hasta 562,78 euros/año.

En caso de que el desplazamiento se realice mediante taxi privado, se valorará el presupuesto presentado en la solicitud, aunque la ayuda nunca superará los límites establecidos para el desplazamiento con vehículo particular.

2.9 Medio de notificación o publicación.

Se efectuará notificación individualizada a cada beneficiario y en el Tablón de anuncios de la Comarca de Los Monegros, con indicación de los beneficiarios, conceptos y cuantías concedidas.

2.10 Plazo y forma de justificación.

a) En caso de realizar el desplazamiento en taxi privado:

El beneficiario o su representante legal deberá justificar la aplicación de la ayuda mediante la presentación de facturas de los gastos correspondientes a los transportes realizados en taxi desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Las facturas deberán tener fecha del ejercicio 2016 y en la misma deberá constar el recibí del expedidor o, en su defecto se aportará justificante bancario de la efectividad del pago o si hubiera sido realizado mediante cheque se aportará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado. Además, presentará el Certificado del Director del Centro con los días efectivos de asistencia en el año 2016.

b) En caso de realizar el desplazamiento con vehículo particular:

El beneficiario o su representante legal presentará una Declaración jurada donde se haga constar los desplazamientos realizados a lo largo del año 2016 con objeto de asistencia al recurso social correspondiente. Además, presentará el Certificado del Director del Centro con los días efectivos de asistencia en el año 2016.

La justificación se realizará antes del 28 de febrero de 2017.

2.11 Abono de las ayudas.

Las ayudas tendrán la consideración de postpagables, una vez realizada la actividad subvencionable y presentada la documentación justificativa correspondiente.

2. El abono de las ayudas se realizará en un solo pago, mediante transferencia a la cuenta corriente o libreta de ahorro que el solicitante haya acreditado mediante la Ficha de terceros y que deberá estar abierta a su nombre, o de su representante legal, e su caso.

2.12 Compatibilidad

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas públicas y privadas recibidas mientras el cómputo total de las mismas no supere el gasto total realizado para el mismo concepto de las mismas.



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

1. Datos del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
NIF/NIE	Sexo <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre		
Localidad de nacimiento	Provincia de nacimiento	Fecha de nacimiento	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Localidad
Provincia	C. P.	Teléfono	Correo electrónico

2. Datos del Representante legal en caso de que el interesado esté incapacitado legalmente, guardador de hecho o quién ejerza la patria potestad en caso de menores

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
NIF/NIE	Relación con el solicitante		
Localidad de nacimiento	Provincia de nacimiento	Fecha de nacimiento	
Domicilio (denominación de la vía pública, número, piso, letra, escalera...)			Localidad
Provincia	C. P.	Teléfono	Correo electrónico

3. Situación personal y asistencial

Personas con las que convive:	1ª	2ª
	3ª	4ª
¿Asiste a un centro? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	En caso afirmativo, indique nombre y dirección	
¿Está incapacitado por sentencia judicial? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

4. Datos de la discapacidad

¿Ha sido reconocido con grado de discapacidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Si es afirmativo, indique: Grado..... Fecha de reconocimiento..... Provincia.....
¿Ha sido reconocido persona en situación de dependencia? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Si es afirmativo, indique: Grado..... Fecha de reconocimiento..... Provincia.....

5. Otras ayudas solicitadas o percibidas

¿Ha percibido, percibe o ha solicitado ayudas para la misma finalidad? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO												
Si la respuesta es afirmativa, indique otras ayudas solicitadas y/o percibidas: <table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Cuantía anual</th><th>Empresa, organismo</th></tr></thead><tbody><tr><td>.....</td><td></td><td></td></tr><tr><td>.....</td><td></td><td></td></tr><tr><td>.....</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Concepto	Cuantía anual	Empresa, organismo		
Concepto	Cuantía anual	Empresa, organismo										
.....												
.....												
.....												

6. Declaración

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos consignados en esta solicitud y los documentos que se acompañan son ciertos, y autorizo al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Agencia de la Administración Tributaria, a efectos de acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y que como Solicitante/Representante no me encuentro incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13 de la Ley 38/2008, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
--

7. Protección de datos

En aplicación de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, quedo informado de que los datos personales recabados serán incorporados al FICHERO DE LA Comarca de Los Monegros. Sus datos serán utilizados para el objeto de la solicitud presentada. El responsable de este fichero es la Comarca de Los Monegros, ante quién podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En....., a..... de..... de 2016

Fdo.:

DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante o tarjeta de residencia del solicitante y del representante legal debidamente acreditado, en su caso.
- Certificado de empadronamiento familiar (incluyendo al beneficiario)
- Certificado del organismo público competente que acredite el grado de dependencia del solicitante de la ayuda.
- Fotocopia de la sentencia judicial de incapacitación del solicitante.
- Declaración responsable de la persona en situación de dependencia o de la persona que ejerce su tutela o representación legal de encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: (Anexo I)
 - No disponer de vehículo propio.
 - Teniendo vehículo en propiedad, no poseer carnet de conducir.
 - Imposibilidad para la conducción, a pesar de tener vehículo propio y poseer carnet de conducir
 - Tiene dificultades para el uso de transporte público
 - Tipo de transporte utilizado: Vehículo o taxi privado
- Certificado anual emitido por el Director/a del Centro asistencial donde se reflejen el número de días anuales de asistencia y el tipo de asistencia recibida (mensual, semanal o diaria).
- Presupuesto que justifique el coste del desplazamiento (Anexo II)
- Ficha de terceros. La solicitud y la ficha de terceros deberán ir firmadas por la misma persona, ya sea el beneficiario-solicitante o su representante legal.

ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE

Don/Doña....., con DNI.....
y domicilio en....., localidad
....., como solicitante / representante legal de
.....,

DECLARA QUE:

- No dispone de vehículo en propiedad
- Tiene vehículo pero no dispone de carnet de conducir
- Imposibilidad para la conducción
- Tiene dificultades para el uso de transporte público
- Transporte utilizado:
 - Vehículo particular
 - Taxi privado
 - Otro (especificar).....

Y para que así conste, a los efectos oportunos, lo firmo en
a....., de..... de 2016

Fdo.:.....

SRA. PRESIDENTA DE LA COMARCA DE LOS MONEGROS

ANEXO II: PRESUPUESTO DE TRANSPORTE

1. Datos del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	Estado civil	Sexo <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre

2. Datos del Representante legal en caso de que el interesado esté incapacitado legalmente, guardador de hecho o quién ejerza la patria potestad en caso de menores

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	Relación con el solicitante	

3. Declaración

DECLARA que se desplaza desde su domicilio para recibir atención, de acuerdo con los datos que se citan:	
ITINERARIO	Localidad de salida..... Localidad de destino.....
FRECUENCIA	<input type="checkbox"/> Diaria <input type="checkbox"/> Lunes y viernes <input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Otros (especificar).....
CENTRO AL QUE ACUDE
MEDIO DE TRANSPORTE	Coche propio/familiar Taxi privado Otro (especificar).....
Nº KILOMETROS RECORRIDOS POR DESPLAZAMIENTO.....	

En....., a..... de..... de 2016

Fdo.:.....

A CUMPLIMENTAR POR EL INTERESADO					<input type="checkbox"/>	ALTA	<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN								
N.I.F. O C.I.F. (1)					<table border="1" style="width:100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td> </tr> </table>											
Nombre o razón social (2)															
Nombre Comercial:															
Domicilio		Nº		Piso, Esc., Pta.			-----									
.....										
Población					Provincia											
.....															
Código Postal		Teléfono			Fax											
<table border="1" style="width:100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td><td style="width: 15%;"></td> </tr> </table>												
Correo electrónico					Página Web											
.....															
Actividad Económica		CONVENIO														
.....															
<p>Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por la Comarca de los Monegros</p> <p style="text-align: center;">En Sariñena, a DE DE 20</p> <p style="text-align: center;">.....</p> <p style="text-align: center;">EL PRESIDENTE/INTERESADO,</p>																

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD BANCARIA																																
CODIGO DE CUENTA																																
País	D.C. Iban	Cód. Banco	Cód. Sucursal	D.C.	Número de Cuenta																											
					<table border="1" style="width:100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td><td style="width: 5%;"> </td> </tr> </table>																											
<p>Certifico: Que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta Entidad.</p> <p style="text-align: right;">(Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros)</p> <p style="margin-top: 20px;">Fecha: ____ de _____ de 2016</p>																																